

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES FALTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

**ACTA DE SESIÓN N° 006-2022-PRODUCE/CE**

Siendo las 12:00 horas del miércoles 13 de abril de 2022, habiendo sido convocados mediante correo electrónico para realizar la presente sesión, vía plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción, el Comité Electoral encargado de la conducción de la Elección de los Representantes Faltantes de los Gremios de las MYPE de sectores productivos: i) Sector de Muebles, Bienes de Madera, Bienes de Materias Primas no Maderables y/o de Plástico; ii) Sector Metalmecánica y iii) Sector Cuero y Calzado, según corresponda, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00002-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 00003-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, cuyos miembros se indican a continuación:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL</b>
<b>• LUIS CARLOS WILFREDO CORREA ONTIVEROS</b> (Director General de la Dirección General de Supervisión Fiscalización y Sanciones)	<b>Presidente Asistió</b>
<b>• CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA</b> (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	<b>Secretario Asistió</b>
<b>• JAVIER NICANOR GONZALES MENDOZA</b> (Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio)	<b>Vocal Asistió</b>

**QUÓRUM:**

El Presidente del Comité Electoral verifica que existe quórum para la instalación del Comité Electoral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, procediendo a iniciar la sesión correspondiente.

Asimismo, se cuenta con la presencia del señor Carlos Manuel Cardó Soria, identificado con DNI N° 07201810, representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, a través del aplicativo informático Teams.

**AGENDA:**

- Evaluación de la designación por invitación de los candidatos propuestos por los gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, conforme al Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. El Presidente del Comité Electoral informa que en los acuerdos 4 y 5 contenidos en el Acta de Sesión N° 003-2022-PRODUCE/CE, de fecha jueves 31 de marzo de 2022, el citado Comité acordó lo siguiente:

“4. Declarar desierta la elección del Sector Metalmecánica, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del numeral VIII del Procedimiento de Elección; teniendo en cuenta los acuerdos precedentes”.

“5. Habiéndose declarado como desierto el Proceso de Elección de Representantes Faltantes de los Gremios de las MYPE del Sector Metalmecánica, corresponde designar por invitación a los Gremios de las MYPE de dicho sector productivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 del Procedimiento de Elección; y, por consiguiente, cursar las invitaciones en el plazo establecido en el mencionado procedimiento”.

2. En cumplimiento de los citados acuerdos, se remitieron invitaciones vía correo electrónico a las siguientes asociaciones de MYPE, en atención a lo dispuesto en el apartado IX del Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ (en adelante el Procedimiento de Elección):

N°	ASOCIACIÓN	SECTOR
1	Asociación de Producción Metal y Servicios Tacna – APMS – Tacna.	Metalmecánica
2	Confederación Nacional de Emprendedores del Bicentenario- CONFEBI	Metalmecánica
3	Corporación de Pequeños y Microempresarios de Lima Norte – COPYME	Metalmecánica
4	Asociación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Parque Industrial de Huaráz – Ancash – ASMYPE – HUARÁZ	Metalmecánica

3. De las asociaciones antes referidas, sólo la Asociación de Producción Metal y Servicios Tacna – APMS – TACNA, así como la Asociación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Parque Industrial de Huaráz – Ancash – ASMYPE – HUARÁZ respondieron a las invitaciones; y luego de la evaluación correspondiente, el Comité Electoral ha determinado que tales asociaciones y sus respectivos candidatos no cumplen con los requisitos previstos en el Procedimiento de Elección, no encontrándose hábiles para participar en la designación por invitación, conforme se detalla en el ANEXO que forma parte integrante de la presente acta.
4. Por lo expuesto, y considerando que ninguna de las Asociaciones de las MYPE y sus respectivos candidatos, han cumplido con los requisitos y condiciones aplicables derivadas de la designación por invitación, corresponde que se convoque un nuevo proceso de elección, en el sector productivo Metalmecánica, esto de conformidad con el numeral 9.3 del Procedimiento de Elección.

#### **ACUERDOS:**

Conforme a la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. Desestimar las solicitudes de inscripción presentadas por las Asociaciones de las MYPE por las razones que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente acta.

2. Disponer la publicación de la presente acta en el portal institucional del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)), conforme lo señalado en el apartado X del procedimiento de elección.

Siendo las 12:25 horas del miércoles 13 de abril de 2022, el Presidente del Comité Electoral da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de aprobación.

**LUIS CARLOS WILFREDO CORREA ONTIVEROS**  
**PRESIDENTE**

**CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRIA**  
**SECRETARIO**

**CARLOS MANUEL CARDÒ SORIA**  
**ONPE**

**JAVIER NICANOR GONZALES MENDOZA**  
**VOCAL**